



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

**"2012 año homenaje a
D. Manuel Belgrano,
creador de la Bandera "**

Expte. B-26-12 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE - UNION PRO PERONISTA. Proyecto de Comunicación Ref.: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de coordinar tareas de poda planificada técnicamente integral y mantenimiento del arbolado público en la ciudad de Pergamino.-

VISTO:

Los fundamentos de solicitudes hecha llegar a este bloque de concejales por numerosos vecinos de nuestra ciudad en relación al mantenimiento integral del arbolado público y;

CONSIDERANDO

Que se puede observar a simple vista que las copas de los árboles están tan crecidas y con total falta de mantenimiento que significan un obstáculo para las redes aéreas en media y baja tensión, redes telefónicas y de canales de TV.-

Que transitando las principales arterias de la ciudad se observa que gran cantidad de árboles obstaculizan y dificultan la visibilidad de las señales en el tránsito como así también la semaforización.-

Que la falta de mantención en la poda de algunos ejemplares tapa la iluminación en varios sectores creando condiciones de oscuridad que hacen propicia la inseguridad en gran parte de la ciudad.-

Lo antes expuesto hace que en días de tormenta se produzcan importantes pérdidas materiales tanto para los entes prestatarios de servicios como de vecinos en general, con riesgo cierto para la integridad física de las personas, daños a mercaderías y pérdida de producción.-

Que similar situación existe en el mantenimiento de superficie dado que las raíces de algunas especies arbóreas dañan considerablemente las cañerías de desagües pluviales, cordón cuneta, veredas y en algunos casos afectan las redes cloacales.-

Que la demanda permanente de los vecinos en cuanto a la problemática del arbolado público de nuestra ciudad y sus pueblos de campaña, pone de manifiesto la falta de una poda planificada técnicamente.-

Que es importante resaltar la tarea de capacitación y formación llevada a cabo por el INTA y el Centro de Formación Profesional N° 401 en el "Curso de Podadores" dictado por la Ing. María Eugenia Sticconi y el Ing. Augusto Del Campo brindado en las instalaciones de la mencionada entidad donde no menos de 10 personas quedaron capacitadas a tal fin.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 18 de mayo del corriente, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO N° 1: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a efectos de coordinar con la ----- Comisión Municipal del Arbolado Público, empresas prestatarias de servicios con líneas de cables, el cuerpo de bomberos voluntarios de Pergamino y la CELP la realización de acciones en común tendientes a la concreción de una poda planificada técnicamente, integral y de mantenimiento del arbolado publico en todo el ejido urbano incluyendo el paseo ribereño.-


ARTÍCULO N° 2: Promover en común, con dichos Entes, Programas de capacitación del ----- personal afectado a poda y personas interesadas en este tipo de capacitación.-

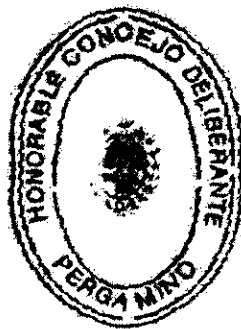
ARTÍCULO N° 3: Extender los beneficios de esta Comunicación a las distintas ----- Delegaciones Rurales.-

ARTÍCULO N° 4: De forma.-

PERGAMINO, 21 de mayo de 2012.-

COMUNICACION N° 2639/12


Juan I. Marconato
SECRETARIO
Honorable Consejo Deliberante.




Leandro Hipólito Padaluzo
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO